



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 03 / 2016.**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 27 de abril del año 2016, a proposición del Rector, y por la unanimidad de los Directores asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **“Diplomado de Educación en Derechos Humanos y Universidad”**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el Proyecto de 33 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades y su Anexo, correspondiente a “Convenio Especifico Anexo de Convenio Marco de Cooperación Instituto Nacional de Derechos Humanos y Universidad del Bío-Bío”, suscrito con fecha 14 de julio de 2015, para el desarrollo del Programa ya señalado, documentos que se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

El **“Diplomado de Educación en Derechos Humanos y Universidad”** está siendo impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Concepción, bajo la modalidad semipresencial, a partir del mes de octubre del año 2015, por un total de doscientas (200) horas cronológicas, correspondientes a una duración de tres (3) meses.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico del Programa **“Diplomado de Educación en Derechos Humanos y Universidad”** y de la certificación académica a que conducirá, constan en Certificado de Acuerdo C/A N°20/2015, emanado del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

CONCEPCIÓN, 27 abril de 2016.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)